



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
VIGENCIA 2013**

Jefe: Esther María Madero Martínez
Equipo Profesional: María Luceny Ruíz Suárez
Antonio Restrepo
Paola Andrea Quintero R.
Claudia Oviedo
Dilsa Riveros Díaz
Ruby Rocío Castro Contreras
Oscar Flórez
Claudia Quiroga

Septiembre de 2013



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
VALORACIÓN DE RIESGOS: Asesoría y Evaluación de Riesgos	4
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	7
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8
FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL	14
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	15



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios especialmente los números 2145 de 1999, 1537 de 2001 y 1599 de 2005, y demás normas legales concordantes, la Oficina de Control Interno, se permite presentar el Informe de la Gestión correspondiente al periodo comprendido entre Enero y Agosto de 2013.

Para el efecto, se ha tomado como metodología el artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, en el que se definen los roles que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones públicas, a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control, y relación con entes externos. Bajo este esquema, la Oficina describe las principales actividades desarrolladas con el fin de promover una cultura fundamentada en el autocontrol, la administración de los riesgos y el mejoramiento de los controles, velando porque se observen las normas internas y externas, los planes y programas, las actividades y recursos estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad y finalmente que se disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño, desarrollo y evaluación de la gestión organizacional.

Los anteriores propósitos buscan generar un compromiso organizacional de cambio frente al control, que sea entendido como un sistema colectivo, implementado bajo un enfoque sistémico y de gestión por procesos y contribuya al mejoramiento del desempeño estratégico y operacional de la entidad, no como un área funcional, sino el control como la capacidad que debe tener cada servidor público de verificar su trabajo para detectar desviaciones y efectuar correcciones oportunas y efectivas.



VALORACIÓN DE RIESGOS: Asesoría y Evaluación de Riesgos

De acuerdo con el Decreto 1537 de 2001 todas las entidades de la Administración Pública deben contar con una política de administración del riesgo *tendiente a darle un manejo adecuado a los riesgos, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar*¹. En el mismo se especifica que *la identificación y el análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno.*

Por su parte, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, contempla que la Administración del Riesgo está compuesta por cinco elementos: Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Políticas de Administración de Riesgos. Componente que se materializa, especialmente, en dos productos: Mapa de Riesgos y Política de Administración de Riesgos, los cuales a su vez, deben estar acompañados de un Plan de Manejo del Riesgo y de un Plan de Contingencia. En consecuencia, la Administración de Riesgos exige realizar periódicamente seguimientos, revisiones, ajustes, actualizaciones y evaluaciones de eficiencia y efectividad a cada uno de los cinco elementos que conforman el componente, trabajo que esta precedido de la actualización permanente del Contexto Estratégico.

En el tema de riesgos, el rol de la Oficina de Control Interno es doble; por un lado debe ofrecer asesoría a la Alta Dirección frente a la responsabilidad que ésta tiene de implementar la Administración de Riesgos, liderazgo que en el Ministerio hoy está a cargo de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y de otro lado, la Oficina de Control Interno cumple con una labor de evaluación que debe cumplir sobre cada una de las etapas del proceso de administración de riesgos dando especial énfasis al tratamiento de los mismos dentro de la entidad.

GESTIÓN CUMPLIDA Y PROPÓSITOS

La Oficina de Control Interno se ha pronunciado especialmente, en el Informe Ejecutivo del DAFP y en los pormenorizados de Control Interno, sobre la necesidad de concluir los ajustes y validaciones, y de acuerdo con lo informado por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, se está gestionando desde el comienzo de la presente vigencia, la propuesta de Metodología de Administración de Riesgos frente a la Guía del DAFP y a las directrices de la metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que será validada con la entrada en funcionamiento del aplicativo Suite Visión Empresarial.

Una vez concluido el anterior proceso se deberá aprobar, socializar e implementar, para dar paso a la Política de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción en los Procesos, la documentación del Mapa de Riesgos Institucional y por proceso, así como del Plan de Manejo del Riesgo, del Plan de

¹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Bogotá. Septiembre de 2009



Contingencia y de un modelo de evaluación y seguimiento, todo con el fin de garantizar resultados efectivos para administrar el riesgo, efectividad que depende de los controles y/o actividades de control que se definan para minimizar los riesgos.

La Oficina de Control Interno, invita para que las actividades se finiquiten durante el último cuatrimestre de 2013, con el propósito de que en el Ministerio se establezca y aplique una política de administración del riesgo, que se constituya en el marco de referencia para gestionar los riesgos y fije claramente las responsabilidades y los roles que cada uno de los servidores públicos del Ministerio debe asumir frente al tema.

Es importante señalar que la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales en distintas mesas de trabajo ha presentado a la Oficina de Control Interno la metodología de gestión de riesgos, sobre la cual la Oficina ha efectuado comentarios e insistido en la necesidad de contar con la aprobación, socialización e implementación de una Política y una Metodología de Administración de Riesgos para poder cumplir con su rol de evaluador.

De otra parte, en respuesta a la directriz del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y a la metodología denominada *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y la Oficina de Control Interno trabajaron de manera coordinada en el diseño y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la realización de mesas de trabajo para definir con los responsables los componentes, actividades, metas e indicadores.

De igual forma, la Oficina de Control Interno viene programando y desarrollando una serie de auditorías internas de gestión con un enfoque basado en el cumplimiento de controles y en el tratamiento del riesgo.

Por otra parte, reorientará el abordaje del tema efectuando inicialmente, un análisis al establecimiento del Contexto Estratégico, a la metodología que se tiene para administrar el riesgo y a los mapas de riesgos de corrupción.

Lo anterior teniendo en cuenta además, los resultados de avance analizados a partir del Plan SIGI 2012 y 2013, en los que en términos generales se definieron las siguientes actividades:

1. **Elaboración y actualización del Contexto Estratégico:** Se cuenta con el documento y su actualización se previó concluirlo en agosto de 2013 *teniendo en cuenta la evolución de los proyectos de inversión y la concertación de objetivos institucionales.*
2. **Definir e implementar la Política de Administración del Riesgo:** A cierre de 2012 la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales informó que: *Se incorporó la Política de Administración de Riesgos en la Guía de Administración de Riesgos en los procesos del SIGI, que posteriormente será revisada con la emisión de metodologías por parte del DAFP.* A agosto de 2013, los reportes muestran el avance que se ha hecho a la propuesta de metodología para documentar los mapas de riesgos de corrupción y de gestión, falta concretar el diseño e implementación de una Política de Administración del Riesgo que está proyectada para el mes de noviembre de 2013. Adicionalmente la Oficina de Planeación señala que debido a la entrada en funcionamiento del Aplicativo Suite Visión Empresarial, la aproba-



ción de la Política deberá ser reprogramada de acuerdo con el cronograma para implementar dicho aplicativo.

3. **Metodología de Administración de Riesgo:** Para 2013 se dividió en dos actividades:

- a. Definir una metodología de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción en los procesos.
- b. Ajustar y aprobar la metodología conjunta de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción en los Procesos.

A diciembre de 2012 la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales señaló que se había *revisado y actualizado la metodología* y que para la vigencia 2013 *sería revisada y actualizada con la emisión de la metodología para riesgos de corrupción por parte del DAFP.*

Con respecto a los avances a 30 de junio de 2013, la Oficina informa que en cuanto a la metodología de Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción en los procesos, se estaba validando la suficiencia y pertinencia de las categorías de riesgos propuestos para temas y procesos de corrupción y para la segunda, advierte, que: *Se incorporó la política de administración de riesgos en la Guía de administración de riesgos en los procesos del SIGI, que posteriormente será revisada con la emisión de metodologías por parte del DAFP.*

A 30 de agosto señala que: *Se cuenta con una versión ajustada de la Guía de Administración de Riesgos. La cual deberá ser ajustada de acuerdo con el cronograma de implementación del Aplicativo Suite Visión Empresarial, por lo que la fecha debe ser reprogramada.*

4. **Documentar Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión:** La Oficina de Planeación ha informado lo siguiente: A diciembre de 2012 se han identificado los riesgos para los procedimientos obligatorios de la norma de Calidad. A 30 de julio de 2013, advierte que se estaba ajustando el mapa de riesgos de corrupción en tanto que para los de gestión, reitera que se tienen versiones preliminares de riesgos identificados en las metodologías obligatorias de la NTCGP1000. A agosto de 2013, señala que se tiene previsto ajustar la Guía de Administración de Riesgos y la Metodología de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, con el Aplicativo Suite Visión Empresarial.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Las normas y las directrices emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, señalan este rol como uno de los principales tópicos que enmarcan el papel de las Oficinas de Control Interno en una organización. El éxito de la labor está dada por dos condiciones: que en las actividades de asesoría y acompañamiento no se vea comprometida la objetividad e independencia de la Oficina y la buena relación que debe existir entre la Oficina y la alta dirección.

De ahí que es fundamental que este rol sea entendido como una labor de **orientación técnica** y que la relación con la Alta Dirección y el Representante de ésta, esté fundamentada en el entendimiento, la información oportuna, la comunicación fluida y respetuosa y el trabajo en equipo para identificar de manera conjunta necesidades y el planteamiento de soluciones que garanticen el cumplimiento de las metas u objetivos organizacionales y así generar un ambiente de confianza y compromiso.

En lo corrido del año la Oficina de Control Interno ha ofrecido orientación técnica y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- Plan de Mejoramiento de la CGR
- Planes de Acción
- Rendición de la cuenta fiscal
- Conformación de los Comités: Institucional y Sectorial de Desarrollo Administrativo y Control Interno
- Diseño de planes como: Plan SIGI, Eficiencia Administrativa y Ambiental.
- Implementación del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El rol de evaluación y seguimiento se destaca por ser el de mayor relevancia y por ende, el de mayor responsabilidad y compromiso, porque es a través de estas actividades que la Oficina cumple con una doble responsabilidad: velar porque los procesos, políticas, metas, actividades se cumplan de acuerdo con lo preestablecido y, propiciar el conocimiento y aprendizaje organizacional con el objetivo de maximizar el cumplimiento de metas y objetivos.

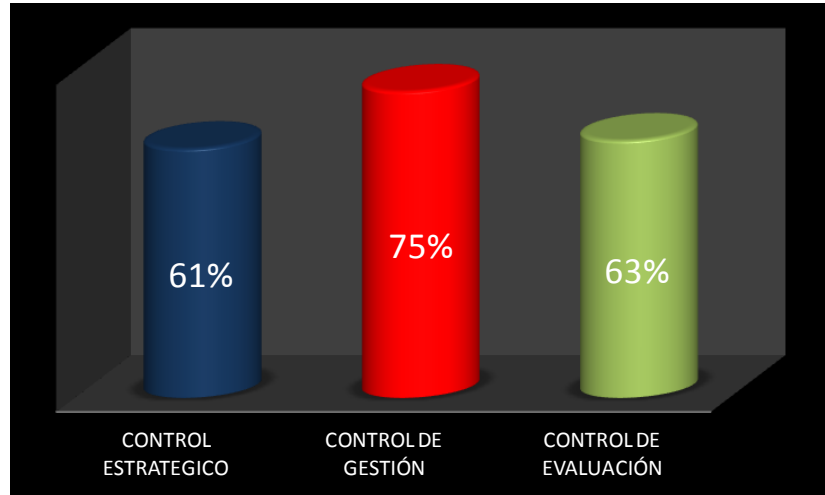
El rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, debe ser concebido como un proceso retroalimentador y de mejoramiento continuo.

En su rol de evaluación y seguimiento se han realizado las siguientes actividades:

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Utilizando para el efecto dos mecanismos: El aplicativo virtual dispuesto por el DAFP para la evaluación del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, cuyos resultados permiten la consolidación del Informe Ejecutivo Anual sobre el Estado del Sistema de Control Interno, que la entidad debe rendir en febrero de cada año, describiendo los avances y las dificultades que se presentaron en la implementación y operación del Sistema de Control Interno.

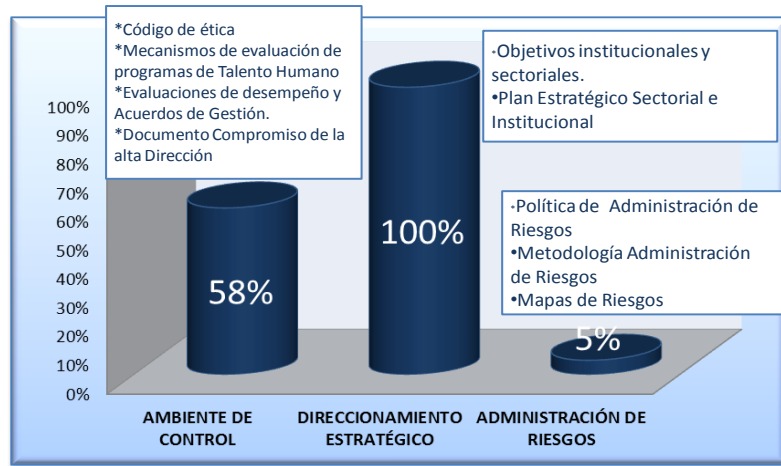
Para el presente año, se evaluó la vigencia 2012, cuyos resultados permitieron advertir que **el Sistema de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social está en proceso de rediseño e implementación**. Se destaca el esfuerzo que la organización hizo durante la vigencia 2012 para avanzar en la consolidación de los productos mínimos exigidos por las normas para la evaluación del SIGI. Estas actuaciones cobran mayor significado si se tiene en cuenta la condición de entidad nueva del Ministerio y los esfuerzos para responder al cambio de modelación institucional, estructural, de procesos y funcional. Dichas actividades además estuvieron condicionadas a la provisión de la planta de personal y a la concertación, consenso y adopción de la plataforma estratégica, razones que constituyen el argumento de fondo para que hoy el Sistema se encuentre en desarrollo y haya alcanzado, en la presente evaluación, un puntaje total de 68.104%.

Los resultados por subsistemas se presentaron así:

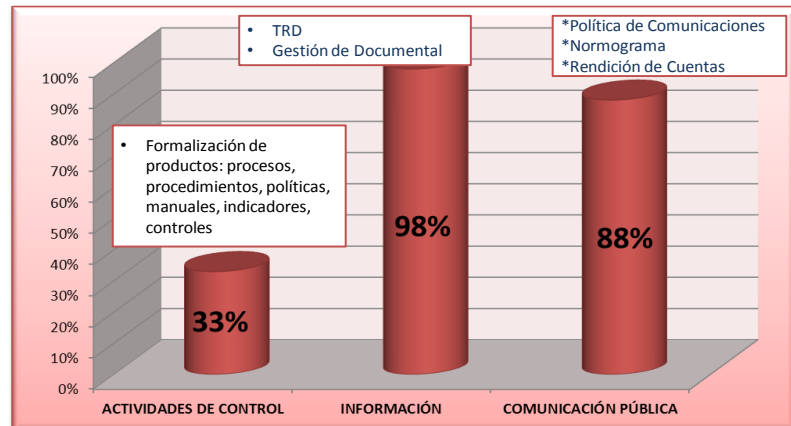


El detalle por Subsistemas se presentó así:

**SUBSISTEMA
CONTROL
ESTRATÉGICO**

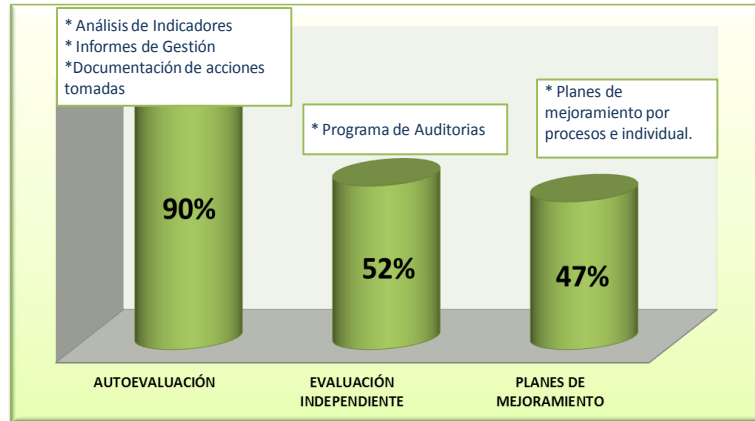


**SUBSISTEMA
CONTROL
DE GESTION**





**SUSBSISTEMA
CONTROL
DE EVALUACIÓN**



• **Informes Pormenorizados de Control Interno:**

De acuerdo con el Artículo 9°, de la Ley 1474 de 2011: *...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...* Los informes pueden ser consultados en: <http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Paginas/Sistema-de-Control-Interno.aspx>.

- **Informes legales:** En cumplimiento de distintas directrices normativas, la Oficina de Control Interno diseñó para la vigencia 2013 un Plan de Evaluaciones Independientes, entre los cuales se cuentan los siguientes informes:

EVALUACION Y SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA VIGENCIA. (ENCUESTA DAFP)	ANUAL
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CUATRIMESTRAL
SEGUIMIENTO SINERGIA	CUATRIMESTRAL
INFORME DE HALLAZGOS DETECTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	BIMENSUAL
EFFECTUAR SEGUIMIENTO AL APLICATIVO DEL NUEVO MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTION (ENCUESTA)	SEMESTRAL
EVALUAR Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EN DESARROLLO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DISEÑE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE	SEMESTRAL
INFORME SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA ENTIDAD, POR PARTE DE LAS OFICINAS DE QUEJAS, PETICIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	SEMESTRAL
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS)	SEMESTRAL
SEGUIMIENTO A LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIGEP)	SEMESTRAL



EVALUACION Y SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN	SEMESTRAL
EVALUACION ALEATORIA A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ADMINISTRACION A LOS DERECHOS DE PETICIÓN FORMULADOS POR LOS CIUDADANOS	CUATRIMESTRAL
INFORME SEGUIMIENTO SOBRE MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTAR RECOMENDACIONES	SEMESTRAL
REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CGR Y REPORTAR EL INFORME SEMESTRAL A LA CGR VIA SIRECI	SEMESTRAL
VERIFICACION Y EVALUACION DEL PROCESO CONTRACTUAL, VERIFICAR Y ESTABLECER TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE DIERON LUGAR A PRÓRROGAS CONTRACTUALES, PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE SE PRESEARON EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA VIGENCIA.	CUATRIMESTRAL
INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	TRIMESTRAL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CUATRIMESTRAL
INFORME SEGUIMIENTO SOBRE MANEJO DE BIENES Y PRESENTAR RECOMENDACIONES	SEMESTRAL
INFORME SOBRE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN	CUANDO SE PRESENTE
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	TRIMESTRAL
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CONSOLIDADO	ANUAL
CUENTA FISCAL CONSOLIDADO PARA LA CGR PUBLICADOS EN EL SIRECI (SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTA)	ANUAL
RENDICION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	TRIMESTRAL
SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (POLITICA DE GESTION FINANCIERA (DECRETO 2482 DE 2012)	CUATRIMESTRAL
SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA , SIIF	SEMESTRAL
SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DE LOS NUEVOS PASIVOS CONTINGENTES Y LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO (SEGUIMIENTO LITIGOB)	SEMESTRAL
SEGUIMIENTO A LA RELACIÓN DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO (deudores morosos)	SEMESTRAL
REALIZAR SEGUIMIENTO DE ARQUEOS DE CAJA MENOR Y EJECUCIÓN DE ARQUEOS	TRIMESTRAL
SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE	ANUAL
SEGUIMIENTO A INFORME SOBRE CONVENIOS DE COOPERACIÓN	MENSUAL
SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS O CONVENIOS VIGENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	SEMESTRAL
SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	CUATRIMESTRAL

Los informes antes relacionados han permitido, hacer evaluación y seguimiento sobre los siguientes aspectos de la entidad:

- Evaluación del Sistema de Control Interno y de Calidad.
- A la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos, estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional.
- De la ejecución presupuestal que se adelanta en la entidad.



- A que la entidad cuente con los procesos identificados y que sus procedimientos tengan información acerca de: qué, quién, cómo, cuándo hacerlos, así como los puntos de control previamente definidos.
 - A los procesos de contratación, verificando la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.
 - A los planes de mejoramiento de las Contralorías, la Oficina de Control Interno y la autoevaluación de las dependencias, en cuanto al desarrollo y cumplimiento de la corrección de las debilidades encontradas.
 - A las recomendaciones sobre la racionalización de los procesos y los trámites en la entidad, de manera que se agilicen las respuestas, sin descuidar los puntos de control y la transparencia.
- **Auditoría interna.**

La Oficina de Control Interno para vigencia 2013, sometió a consideración del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI- la propuesta del Programa Anual de Auditorías, aprobado en sesión del 29 de mayo de 2013. A la fecha el Programa presenta el siguiente avance:

Auditorías cumplidas:

TEMA	LIDER AUDITORÍA	INICIO	CIERRE
Programa de reorganización, rediseño y modernización de redes de prestación de servicios en salud	Rocío Castro Contreras	1/10/2012	15/05/2013
Programa de Salud Mental	Sandra Cano Pérez	7/05/2012	6/06/2013
Sistema de Control Interno Contable	Dilsa Riveros Díaz	9/05/2012	15/06/2013

Auditorías presentadas por la OCI y aprobadas por el Comité del SIGI:

TEMA	LIDER DE AUDITORIA	FECHA DE INICIO
*Gestión de Peticiones	Dilsa Riveros	
*Gestión Documental - ORFEO	Rocio Castro Contreras María Consuelo Cuervo	
Gestión de la Planeación Organizacional	Paola Andrea Quintero Antonio Restrepo	
Participación Ciudadana	Rocío Castro Contreras María Consuelo Cuervo	

*Actualmente en ejecución



Auditorías solicitadas por la Secretaría General:

TEMA	LIDER DE AUDITORIA	FECHA DE INICIO
Asistencia técnica a las entidades en el desarrollo, construcción, dotación y mantenimiento.	Paola Andrea Quintero	24/06/2013

Auditorías solicitadas por Comité del SIGI:

TEMA	LIDER DE AUDITORIA	FECHA DE INICIO
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social – Giro Directo	Pendiente definir	Pendiente definir
Procedimientos transferencias de recursos a las Entidades Territoriales.	Pendiente definir	Pendiente definir

Auditorías producto de análisis de la OCI:

TEMA	LIDER DE AUDITORIA	FECHA DE INICIO
Plan de Mejoramiento Contraloría General de la	Oscar Flórez	23/08/2013

Dentro del rol de evaluador del Plan de Mejoramiento, la Oficina de Control Interno determinó la necesidad de adelantar un proceso auditor a éste con el fin de verificar el estado de las acciones para subsanar los hallazgos formulados por el ente de control. La evaluación se realizará para el segundo semestre de 2009 y vigencias 2010, 2011 y 2012.



FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

El Autocontrol debe entenderse como la capacidad que tiene cada servidor público de controlar su trabajo para detectar desviaciones y efectuar correcciones oportunas y efectivas. Esta disciplina de autoverificar el grado de cumplimiento de los objetivos, surge de la observación y cuidado constante que debe tener el servidor público sobre su gestión. Se parte de la premisa que cada uno es responsable de su labor y de definir sus propios niveles de regulación, para cumplir con objetivos y propósitos y dar el máximo de respuesta de satisfacción.

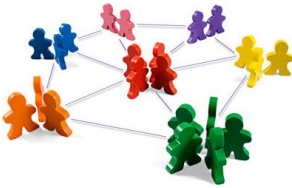
Aquí juega un papel importante la autoevaluación *entendida como un proceso a través del cual la efectividad del Control Interno es examinada y evaluada y cuyo objetivo es proveer seguridad razonable para que todos los objetivos de la entidad sean alcanzados... La autoevaluación del control implica que los responsables de los procesos sean los encargados de evaluar y analizar sus propios controles. Esto permite que tengan mayor conciencia sobre su injerencia en la gestión de las dependencias o procesos a su cargo y no descansar su responsabilidad en el Jefe de Oficina de Control Interno².*

Las acciones cumplidas por la Oficina de Control Interno en este rol se enmarcan en las siguientes actividades especialmente:

- A través de los procesos de Inducción
- De los Subcomités de Control Interno
- De los procesos auditores

Actualmente se diseña un espacio en la Intranet cuyo objetivo es desarrollar un esquema de comunicación y sensibilización a todos los servidores con el fin de fomentar la cultura del control y fortalecer los conceptos de control (MECI- Calidad- Desarrollo Administrativo) de tal manera que sean interiorizados y aplicados.

² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces . Bogotá. Septiembre de 2009



RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

De acuerdo con las directrices señaladas por el DAFP sobre este rol, a la Oficina de Control Interno *debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad. Debe servir como puente entre los entes externos y la entidad misma, y para ello debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.*

Sobre el particular la Oficina ha asumido esta labor en cuatro frentes:

- Seguimiento a las acciones que cumplen los responsables dentro de la entidad para atender las Funciones de Advertencia de la CGR.
- Coordinación para la atención de los requerimientos generales de la Contraloría General de la República.
- Coordinación para la atención de los requerimientos efectuados por las Comisiones de Auditoría de la CGR cuando cumplen dichos procesos al interior de la entidad.
- Presentación de informes exigidos por los entes externos.

Funciones de Advertencia

No. DE RADICADO DE LA ADVERTENCIA	FECHA	TEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
116007 MP5 2012EE35524	04/06/2012	LIQUIDACION DE CONTRATO 242 DEL 06/12/2012 CON EL CONSORCIO FIDUOSYGA 2005 - LA CONTRALORIA SUGIERE QUE ANTES DE FINALIZAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO SE ADELANTE LAS ACCIONES PERTINENTES QUE SUBSANEN LOS HECHOS EXPUESTOS RELACIONADOS CON EL RECAUDO DE LOS RECURSOS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO, ANTE EL INMINENTE RIESGO DE MENOSCABO AL PATRIMONIO PUBLICO	SUBDIRECCION DE FONDOS	15/06/2012	EL 17/04/2013 SE HIZO UN SEGUIMIENTO CON EL FIN DE DETERMINAR QUE ADELANTOS DE HAN REALIZADO FRENTE AL TEMA Y EN LA SUBDIRECCION DE FONDOS SUMINISTRARON COPIA DE LOS OFICIOS DONDE SE SEÑALAN LAS GESTIONES ADELANTADAS. EL 10/05/2013, MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. 201315000120183, SE SOLICITO A LA SUBDIRECCION DE FONDOS SE INFORME A ESTA OFICINA LOS AVANCES REALIZADOS FRENTE AL TEMA, Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA A LA FECHA.
2012EE46100 - 42579	12/07/2012	HAY 36 ACTORES DEL SECTOR SALUD LOS CUALES SE ENCUENTRAN INTERVENIDOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ESCENARIO QUE REFLEJA LA AFECTACION DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL ACTUAL MODELO DE SALUD. LA CONTRALORIA SUGIERE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONDUCTENTES PARA LA CORRECCION INMEDIATA DE LAS FEDIENCIAS ANOTADAS PARA LO CUAL SE DEBEN ADELANTAR LAS ACCIONES PERTINENTES, CON EL FIN DE EVITAR UN EVENTUAL DETRIMENTO AL ERARIO PUBLICO	DIRECCION JURIDICA	03/08/2012	LA DIRECCION JURIDICA RESPONDIÓ EL 03/08/2012. EL 10/05/2013, MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. 201315000120263, SE SOLICITO A LA DIRECCION JURIDICA, SE INFORME A ESTA OFICINA LOS AVANCES REALIZADOS FRENTE A LOS TEMAS, INTERVENCION DE LAS EPS Y LA INEFICIENTE RECUPERACION DE CARTERA CORRESPONDIENTE A PAGOS DEL APORTE PARA PENSION, CAUSANDO EFECTO NEGATIVO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL SGSSS. EL 9/07/2013 JURIDICA DIO RESPUESTA MEDIANTE RADICADO No. 201311200155573 INFORMANDO QUE LOS ADELANTOS O GESTIONES DEBEN DARSE POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y NO LA DIRECCION JURIDICA.
172770 MP5 2012EE53867	09/08/2012	INFORME DE SITUACION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGIMENES TRIBUTIVO Y SUBSIDIADO - VIGENCIA 2011	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	29/09/2012	SE DA RESPUESTA ANEXANDO LOS ADELANTOS QUE LA SUPERSALUD HA REALIZADO Y EL RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO CONSOLIDADO DE LA ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTIBUTIVO Y SUBSIDIADO
173927 MP5 2012EE54045	10/08/2012	FUNCION DE ADVERTENCIA NO TIENEN NINGUNA CONSECUENCIA DIFERENTE A SEÑALAR O PONER DE PRESENTE LOS POSIBLES GASTOS EN QUE INCURRIRIA EL ESTADO DE CONTINUAR PRORROGANDO EL PROCESO DE LIQUIDACION TODA VEZ QUE COLUEGOS ASUMIO LAS FUNCIONES QUE ADELANTABA ETESA EN LIQUIDACION , INICIO SU FUNCIONAMIENTO A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2012.	ETESA EN LIQUIDACION	28/08/2012	SE TOMARON MEDIDAS PARA EVITAR LA PERDIDA DE LOS RECURSOS PARA EL SECTOR SALUD Y PARA EL ESTADO, ESPECIALMENTE LO QUE TIENE QUE VER CON EL INICIO DE NUEVOS PROCESOS EJECUTIVOS DE COBRO - EL 22/03/2013 SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION LA CUAL FUE REQUERIDA AL DR. ALFONSO SEPULVEDA SE ENCUENTRA ARCHIVADA EN LA CARPETA
173931 2012EE54046	10/08/2012	PRORROGA PROCESO DE LIQUIDACION EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA EN LIQUIDACION			REVISADO POR EL DR. CANENCIO SE SOLICITO AL DR. ALFONSO SEPULVEDA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION DE ETESA - SE ARCHIVA EN LA CARPETA
2012EE0079616C1	23/11/2012	QUE SUPERSALUD, COLUEGOS, EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE LAS ENTIDADES CITADAS, ESTABLEZCAN UN CRITERIO DE INTERPRETACION UNIFICADO DEL DECRETO 4142 DE 2012 Y LA LEY 643 DE 2001, EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN LO QUE A INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR SE REFIERE.	MINSALUD - SUPERSALUD - MINHACIENDA		EL 17/12/2012 DIO RESPUESTA LA SUPERINTENDENCIA NAL. DE SALUD - SE ARCHIVA EN LA CARPETA DE ADVERTENCIAS - EL 25/04/2013 SOLICITAN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO Y LA DRA. CARMEN EUGENIA DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL DIO RESPUESTA EL 30/04/2013 (COPIA EN CARPETA)
42302545002 MP5 2012EE20030 - 2012EE0077745	04/12/2012	REVERSION DE RECURSOS EN CUENTAS COLECTIVAS DE LOS OPERADORES DE LA EMERGENCIA INVERNAL 2010 - 2011 FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA ADVERTENCIA - SE ADOPTEN Y GARANTICEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA ASEGURAR LA REVERSION O EL RETORNO DE LOS RECURSOS QUE NO SEAN COMPROMETIDOS	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA	30/04/2013	MEDIANTE MEMORANDO RADICADO 201323200101953, DE FECHA 30/04/2013, EL DR. ALVARO HERNAN MAYA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 SE PRORROGO EL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1005-09-2011 EN ESTA VIGENCIA SE TIENE PROYECTADO LA EJECUCION DE OBRAS EN ADECUACION, DOTACION DE EQUIPOS MOBILIARIOS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO EXISTEN RECURSOS QUE DEBAN SER REINTEGRADOS YA QUE EL CONVENIO SE ENCUENTRA VIGENTE.
2012EE0078214	20/11/2012	SOBRE LOS RIESGOS QUE PUEDE GENERAR LA DEFICIENTE GESTION EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS Y LA CONTINUA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A CORDE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTA A TIEMPO DE EVITAR INMIMENTES DETRIMENTOS PATRIMONIALES.	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS ASEGURAMIENTO - FINANCIAMIENTO SECTORIAL	19/12/2012	EL 19/12/2012 EL DR. JOSE FERNANDO ARIAS DUARTE , DIRECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS DIO RESPUESTA CON RADICADO 238513 A LA SECRETARIA GENERAL Y ESTE A SU VEZ FUE REMITIDO A LA OCI, AL DR. RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ CONTRALOR DELEGADO SECTOR. DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA CGR, MEDIANTE OFICIO RADICADO 201215002544431 DEL 20/12/2012.



No. de RADICADO DE LA ADVERTENCIA	FECHA	TEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
2012EE18253	26/03/2012	LAS AUTORIDADES DEL SECTOR PUBLICO QUE ESTAN DE ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2013 Y AJUSTANDO SU ESTRUCTURA Y NOMINA A LA ORDEN IMPARTIDA POR LA CORTE CONTITUCIONAL AJUSTEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A LA MEDIDA REAL Y ADECUADA DE SUS NECESIDADES Y CUMPLIMIENTO MISIONAL Y HAGAN LOS TRAMITES TENDIENTES A LA CREACION DE LAS PLANTAS DE PERSONAL PARA LAS FUNCIONES DE CARACTER PERMANENTE	SUBDIRECCION FINANCIERA	03/07/2013	SE ENVIO OFICIO AL DR. MANUEL JOSE CANENICO, EL 30/04/2013 EN SU RESPUESTA INFORMA QUE ANTE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE ACUDIO A LA CONTRATACION DE PERSONAL MEDIAN EL MECANISMO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENDER ACTIVIDADES DEL MINISTERIO, MIENTRAS SE LOGRABA QUE ESTAS FUERSEN ASUMIDAS POR EL PERSONAL DE PLANTA CUYO NOMBRAMIENTO SE FUERA PRODUCIENDO. LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE HAN FINANCIADO CON RECURSOS DE INVERSION RESPONDEN A LAS NECESIDADES Y OBJETOS DE LOS RESPECTIVOS PROYECTOS.
2013EE0012056	21/02/2013	ASEGURAMIENTO Y LEGALIZACION DE BIENES - QUE DEBEN TENER DEBIDAMENTE ASEGURADOS LOS BIENES DEL ESTADO Y LAS POUZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, DE BIENES Y DE RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDAN DEBEN ESTAR VIGENTES, PARA QUE ASI EL PATRIMONIO PUBLICO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE AMPARADO	SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES	01/04/2013	MEDIANTE CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS SE ENCUENTRAN AMPARADOS LOS BIENES CON VIGENCIAS DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2013 MEDIANTE LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2013, AMPARO PROVISIONALES SE ADJUNTARON LO CONTRATOS 229, 230, Y 231 DE 2013 CON VIGENCIA HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014.
2012EE55739	16/08/2012	RIESGOS EXPLICITOS E IMPLICITOS QUE PUEDEN PRODUCIRSE ACERCA DE PROCESOS Y SITUACION EN EJECUCION PARA PREVER RIESGOS QUE COMPROMETAN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, COMO PUEDE SER EL ALMACENAMIENTO EN LAS BODEDAS, EN LAS INSTITUCIONES.	SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES		A FECHA 19/07/2013 NO SE HA RECIBIDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.
2010EE10756		BASE DE DATOS UNICA DE AFILIACION (BDUA)	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ANALISIS DE POLITICAS	10/03/2010	MEDIANTE RADICADO 68459, SE DIO RESPUESTA FRENTE A LOS AVANCES REALIZADOS FRENTE AL TEMA, RESPUESTA QUE FUE FIRMADA POR PARTE DEL MINISTRO., EL 10/05/2013, MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. 201315000120213, SE SOLICITO A LA OFICINA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC, SE INFORME A ESTA OFICINA LOS AVANCES REALIZADOS FRENTE AL TEMA.
2013EE0013719	27/02/2013	RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS DEL TEMA PENSIONAL, Y LOS RELACIONADOS CON LA PUESTA EN OPERACION DE COLPENSIONES, GENERAN LA VULNERACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS A LA VIDA.	ENTIDADES LIQUIDADAS	03/04/2013	DICHA COMUNICACION FUE DIRIGIDA AL MINISTERIO DE TRABAJO POR PARTE DE LA CONTRALORIA, SI EMBARGO EL MINISTERIO CONSIDERÓ HACER ALGUNAS APECIACIONES FRENTE AL TEMA. EL 09/05/2013 CONTROL INTERNO INFORMO A LA CONTRALORIA GENERAL DR. JOSE FRANCISCO LORA OVIEDO, DONDE SE DA ALCANCE A LA FUNCION DE ADVERTENCIA, LA CUAL FUE ENVIADA POR EL DR. ALFOSO SEPULVEDA COORDINADOR DE ENTIDADES LIQUIDADAS DEL MINISTERIO. MEDIANTE RADICADO 201311100384101 DEL 03/04/2013
SIN No. RAD.	02/05/2013	CONTRATOS CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, CONSTRUCCION DE LA SEDE DE UNA ENTIDAD PUBLICA	GESTION CONTRACTUAL, SUBDIRECCION DE OPERACIONES, SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	16/05/2013	CABE ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO NO LLEGA A LA OFICINA COMO FUNCION DE ADVERTENCIA, FUE POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRONICO DE contacto@contratacionestatal.com, EL 16/05/2013 LUIS BENICIO DIO RESPUESTA MEDIANTE RAD. 121033, INFORMANDO QUE A LA FECHA EL MINISTERIO NO HA SUSCRITO NINGUN CONTRATO CON DICHAS CARACTERISTICAS. Y EL DR. ALVARO HERNAN MAYA DIO RESPUESTA MEDIANTE RAD. No. 201323200126013 DEL 07/06/2013 INFORMANDO QUE NO TIENEN CONTRATOS CELEBRADOS CON PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN EL MARCO DEL PROYECTO OLA INVERNAL 2010-2011.
2013EE0038718	14/05/2013	LA GRAVE SITUACION FINANCIERA, OPERATIVA Y PATRIMONIAL DE CAPRECOM PONEN EN RIESGO LA VIABILIDAD ECONOMICA DE ESTA ENTIDAD Y LA CONSEQUENTE PRESTACION DEL SERVICIO AFECTANDO A UNA POBLACION DE MAS DE 3.2 MILLONES DE AFILIADOS Y LOS EXHORTA A QUE SE DISEÑEN UN PLAN DE CONINGENCIA A TRAVES DEL CUAL SE INCORPOREN LOS CRITERIOS PARA UNA SANA ADMINISTRACION.	DESPACHO VICEMINISTRO DE PROTECCION SOCIAL		SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO - AL 19/07/2013 NO SE HA RECIBIDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.
2013EE0037527	09/05/2013	RIESGOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS CON OCASION DE ORDENES JUDICIALES Y CUYA FUENTE PARA SUS PAGOS CORRESPONDE A LOS RECURSOS DEL FOSYGA	SUBDIRECCION DE FONDOS		SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO - AL 19/07/2013 NO SE HA RECIBIDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.
2013EE0048228	31/05/2013	LOS RIESGOS DE FIJAR EL MONTO DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC), TANTO DEL REGIMEN CONTIBUTIVO COM DEL SUBSIDIADO, ASI COMO LA FIJACION DEL MONTO DE LA UPC DE LA POBLACION RECUSA, O DE LOS REGIMENS EXCEPTUADOS Y LA DE CUALQUIER OTRA POBLACION SIN HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LA CORDE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	VICEMINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL	18/06/2013	FUE TRASLADADO AL DR. LUIS GONZALO MORALES EL 17/06/2013, SE DIO RESPUESTA A LA CONTRALORIA INFORMANDO QUE EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y CON MIRAS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE: ACTUALIZAR LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LOS REGIMENES CONTIBUTIVO Y SUBSIDIADO; UNIFICAR LOS PLANES DE BENEFICIOS E IGUALAR LAS PRIMAS ESTABLECIDAS PARA AMBOS REGIMENES; Y UNIVERSALIZAR EL ASEGURAMIENTO; SE FORMULAR ALGUNAS OBSERVACIONES. (VER DOCUMENTO EN CARPETA DE FUNCIONES DE ADVERTENCIA)
2013EE0054884	17/06/2013	DEFICIENTE CONTROL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y LA INFLACION DE PRECION DELNTR0 DEL SISTEMA DE SALUD	DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD	05/07/2013	MEDICAMENTOS DIO RESPUESTA JUNTO CON EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (VER DOCUMENTO EN CARPETA DE FUNCIONES DE ADVERTENCIA)
2013EE0056124	19/06/2013	RELACIONADO CON EL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO - (FUNCION DE ADVERTENCIA 57432 - VENTAS DE ACTIVOS SALUDCOOP EPS)	DIRECCION DE REGULACION DE LA OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD RIESGOS LABORALES Y PENSION		ASIGNADO POR EL DR. BURGOS, PARA QUE EN COORDINACION CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SE DE RESPUESTA A LA CONTRALORIA., LA RESPUESTA SALIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SE SOLICITO COPIA MEDIANTE OFICIO EL 12/07/2013
2013EE0064505	10/07/2013	SOPORTES DE LOS INGRESOS DE LAS VENTAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MUEBLES, MEDICAMENTOS Y VEHICULOS	ENTIDADES LIQUIDADAS DIRECCION JURIDICA	05/08/2013	
2013EE0058748	04/07/2013	MANEJO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES DE DESTINACION ESPECIFICA EN SALUD POR PARTE DE LAS EPS TANTO CONTRIBUTIVO CON SUBSIDIADO	VICEMINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	26/07/2013	
2013EE0069228	31/07/2013	CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PROTECCION SOCIAL		
2013EE0087642	20/08/2013	REMODELACION HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA Y SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

Requerimientos Contraloría General de la República

Se hace seguimiento y acompañamiento a los requerimientos generales efectuados por la Contraloría General de la República tanto el nivel central como departamental, que a 30 de agosto contabilizaban 64.

Requerimientos efectuados por las Comisiones de Auditoría de la CGR

La Contraloría General de la República, durante la vigencia 2013 ha instalado tres procesos auditores:

- Actuación Especial de Fiscalización al Proceso de Liquidación y Enajenación de las Unidades Hospitalarias y Centros de Atención Ambulatoria -Caas- de las Empresas Sociales del Estado Ese- Escindidas del ISS.
- Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad regular al Ministerio de Salud y Protección Social – Vigencia 2012



- Actuación Especial de Fiscalización: Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Prestación de Servicios de Salud.

Informes entes

De acuerdo con las exigencias normativas y la planificación efectuada por la Oficina, para la vigencia 2013 se deben presentar 20 informes así:

INFORME	CON DESTINO	CANTIDAD INFORMES EXTERNOS
INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA VIGENCIA. (ENCUESTA DAFP)	REPRESENTANTE LEGAL. CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO. DAFP	1
INFORME DE HALLAZGOS DETECTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	6
REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CGR Y REPORTAR EL INFORME SEMESTRAL A LA CGR VIA SIRECI	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CONSOLIDADO	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1
CUENTA FISCAL CONSOLIDADO PARA LA CGR PUBLICADOS EN EL SIRECI (SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTA)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1
RENDICION DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5
SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DE LOS NUEVOS PASIVOS CONTINGENTES Y LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO (SEGUIMIENTO LITIGOB)	DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	2
SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE	DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR - MINISTERIO DEL INTERIOR	1
TOTALES INFORMES		20

Dentro de este grupo debe hacerse una mención especial al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, tema sobre el cual se vienen realizando las siguientes actividades:

- Seguimiento y evaluación sobre las acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento a 30 de junio de 2013. Los resultados fueron transmitidos oportunamente vía SIRECI.
- Auditoría al Plan de Mejoramiento, en atención a que existen hallazgos desde la vigencia 2008 relacionados con el extinto Ministerio de la Protección Social y hallazgos vencidos sobre los cuales será preciso evaluar su reprogramación. El Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2012 cuenta con 412 hallazgos clasificados así:
 - 344 se encuentran cumplidos (83%)
 - 29 hallazgos se encuentran en ejecución (7%)
 - 32 hallazgos vencidos (8%)
 - 7 hallazgos que se deben trasladar a la UGPP (2%).



- Coordinación del proceso de elaboración de planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CGR:
 - Resultados del proceso auditor realizado por la CGR a vigencia 2012: CGR-CDSS No 004 - Junio de 2013: 41 hallazgos

DEPENDENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	TIPO DE HALLAZGOS	
		ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS
Dirección Administración de Fondos	24	24	3
Subdirección Financiera	7	7	
Oficina de Tecnologías de la Información y C.	3	3	2
Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales	2	2	1
Subdirección Gestión del Talento Humano	2	2	2
Dirección Prestación de Servicios y Atención P.	2	2	1
Dirección de Financiamiento Sectorial	1	1	1
Secretaría General	1	1	
Viceministerios	1	1	
Dirección de Promoción y Prevención	1	1	
Oficina de Promoción Social	1	1	1
Dirección Jurídica	1	1	
Grupo Entidades Liquidadas	1	1	
Oficina de Control Interno	1	1	

- Resultados proceso auditor realizado por la CGR: Actuación especial de fiscalización al proceso de liquidación y enajenación de las unidades hospitalarias y centros de atención ambulatoria - CAAS- de las Empresas Sociales del Estado Eses- escindidas del ISS: 48 hallazgos.

NOMBRE DE LA ESE	TOTALES	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	CUANTIA
Luis Carlos Galán Sarmiento	10	10	9	1	\$ 216,50
Policarpa Salavarrieta	13	13	11	1	\$ 350,00
Rafael Uribe Uribe	4	4	4		
Antonio Nariño	8	8	5		
Francisco de Paula Santander	5	5	5	2	\$ 1.448,00
Rita Arango del Pino	4	4	3		
José Prudencio Padilla	4	4	4		
TOTALES	48	48	41	4	\$ 2.014,50

Los resultados fueron presentados en sesión del Comité Coordinador de Control Interno del 30 de julio de 2013, en el que por un lado la Oficina de Control Interno hizo un llamado, para que las instancias responsables de formular e implementar acciones de mejora en razón a los hallazgos establecidos por la CGR en los dos procesos auditores, se realice de manera responsable, objetiva y atendiendo a la norma-



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

tividad que sobre cada tema pueda existir y a las consecuencias que de su no formulación e implementación se puedan generar.

Sobre el particular, el señor Ministro remitió oficio a los responsables solicitándoles, además de oportunidad en el envío de la información a la Oficina de Control Interno, el compromiso de describir *acciones de mejora que respondan estrictamente a criterios de pertinencia, oportunidad y eficacia, que permitan que las mismas constituyan herramientas sólidas para avanzar en la calidad y oportunidad con la cual se prestan los servicios y se cumplen las funciones que constitucional y legalmente le han sido conferidas al Ministerio.*

Finalmente, la Oficina gestionará ante la CGR una vez terminada la auditoría una revisión especial al Plan de Mejoramiento con el fin de que ésta evalúe la efectividad de las acciones de los 344 hallazgos que se encuentran cumplidos. Lo anterior, con el propósito de consolidar un único Plan para el Ministerio de Salud y Protección Social, conformado por los hallazgos de las dos auditorías realizadas por la CGR sobre la vigencia 2012 (89 hallazgos)